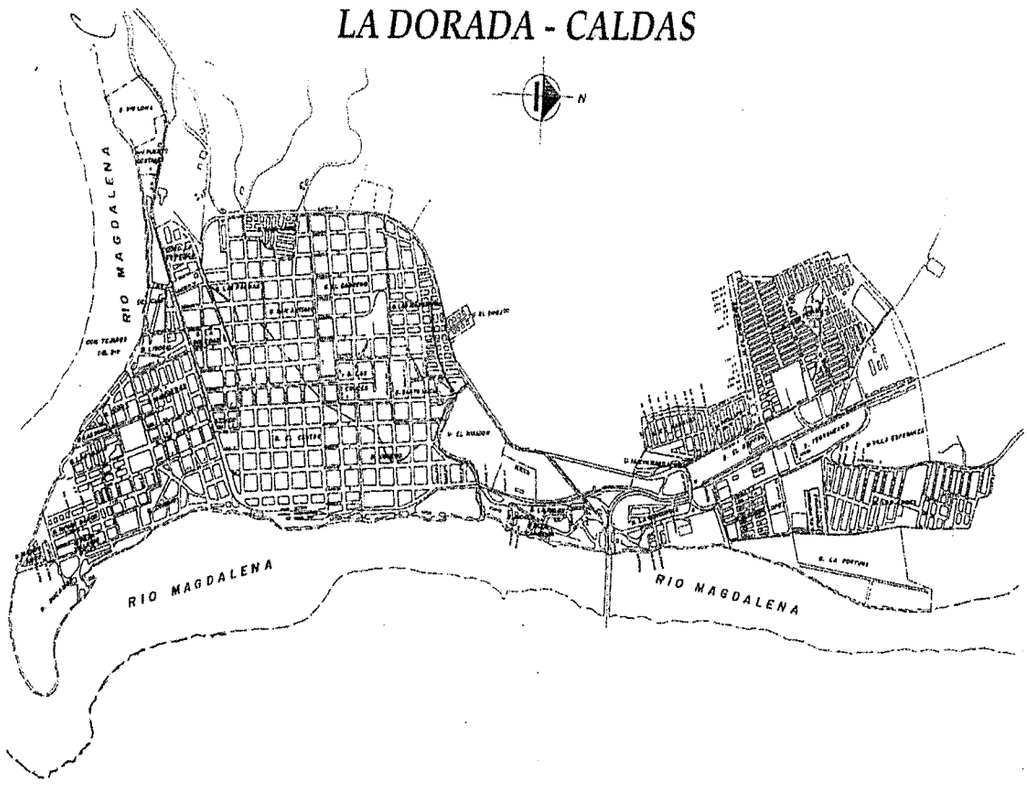
ANALISIS DEL SECTOR



El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: —La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

A. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de La Dorada, Caldas, le corresponde ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes:

- Que para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 13 y 315 estableció que "ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos

Derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."

- Que para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la entidad territorial, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

- En atención a lo dispuesto por el Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 , el cual rige en todo el territorio nacional y regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, es necesario que la División de Tránsito y Transporte como unidad administrativa, con competencias en materia de tránsito y atendiendo lo dispuesto por la ley, elabore un documento público para identificar las características de los vehículos automotores denominado Licencia de Tránsito, y la Licencia de Conducción que autoriza la conducción válida de un vehículo automotor. Es de anotar que el incumplimiento de esta norma implica violación al Código Nacional de Tránsito.
La elaboración de estas licencias, son trámites que se autorizan por el sistema HQ-RUNT (Registro Único Nacional de Transito) plataforma tecnológica que valida, registra y autoriza solicitudes en línea y tiempo real de los trámites relacionados con los conductores, automotores, personas e infractores del RNC (Registro Nacional de Conductores), RNA (Registro Nacional de Automotores), y RNET (Registro Nacional de Empresas de Transporte).

La División de Tránsito y Transporte reporto un promedio mensual en los últimos meses del 2020 de los siguientes trámites

AÑO	MES	LICENCIAS DE TRASITO	LICENCIAS DE CONDUCCION	DUPLICADO PLACAS CARRO	DUPLICADO PLACAS MOTOCICLETA	PLACAS CARROS	PLACAS MOTOS
2020	SEPTIEMBRE	662	538	2	8	10	263
2020	OCTUBRE	660	515	1	8	9	252
2020	NOVIEMBRE	568	428	3	4	20	213
2020	DICIEMBRE	738	483	1	3	31	318
CANTIDADES		2.628	1.964	7	23	70	1046

Además de atender trámites locales, también atiende trámites a nivel regional debido a la cercanía de otros municipios considerados del Magdalena Centro. Así mismo se debe tener en cuenta que se requieren los servicios para la consecución de las placas refractivas, trámite que se autoriza por el sistema HQ-RUNT (Registro Único Nacional de Transito), plataforma tecnológica que valida, registra y autoriza solicitudes en línea y tiempo real de los trámites relacionados con automotores, RNA (Registro Nacional de Automotores).
Sin embargo, para que el municipio pueda adelantar dichos servicios, debe contar con maquinaria especializada y con el personal capacitado para su operación y mantenimiento, además de contar con el suministro continuo de insumos importados tales como sustratos, cintas, hologramas y láminas, los cuales en algunas ocasiones presentan período de escasez en el mercado lo que puede conllevar a la suspensión del

servicio de trámites y por ende a un incumplimiento de las obligaciones del organismo de tránsito.
Por lo mencionado se requiere apoyar la carga operativa para el fin enunciado con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad operativa, y tecnológica que garantice la personalización y terminado de licencias y apoye las gestiones para la consecución de las placas según las especificaciones técnicas reglamentadas, con mínimo 10 años de experiencia en esta labor, que tenga domicilio permanente en el Municipio, registrado en la Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas, lo cual permite una respuesta inmediata ante cualquier situación y/o inconveniente que se presente.

- Adicionalmente el presente estudio se proyecta bajo el contexto de que la Administración Municipal requiere de contratar este servicio con recursos del presupuesto de la vigencia 2021

.

- Que para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, La administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento por el sistema de selección abreviada menor de cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 2 Numeral 2 literal b de la Ley 1150 del 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015

- Que en el presente contrato no existe erogación presupuestal

- Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere contratar quien realice y este en capacidad de ejecutar el mismo, la Administración Municipal debe realizar la contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO EN LA PERSONALIZACIÓN Y TERMINADO DE LAS LICENCIAS DE TRANSITO, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, TARJETAS DE OPERACIÓN Y TRÁMITE DE PLACAS DE VEHÍCULOS PARA LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.

-

1. ECONÓMICO:

La economía se desplomó en el segundo semestre del 2020 por cuenta de la pandemia. La contracción de 15,7 por ciento es la peor en la historia. ¿Cuáles son las perspectivas?
No podía ser de otra manera. El DANE confirmó que la economía colombiana vive el mayor desplome de su historia. La caída del 15,7 por ciento en el PIB del segundo trimestre es el peor registro jamás visto, y ratifica los enormes costos que han tenido la pandemia y las medidas de confinamiento para el país. Con las empresas paralizadas y los ciudadanos resguardados del virus, este ha sido un choque tanto de oferta como de demanda. La caída es generalizada y hay sectores como entretenimiento, comercio, construcción e industria que se desploman por encima del 30 o 20 por ciento. Solo tres, el agropecuario, financiero e inmobiliario, no caen. Mientras tanto, el consumo de los hogares baja a doble dígito, y la inversión, un 32,2 por ciento. El gasto del Gobierno es de lo poco que crece.
Las cifras dadas a conocer también ratifican que la economía tocó fondo en abril, un mes de pleno confinamiento, con una caída de 20,1 por ciento. Y desde entonces se ha presentado una leve recuperación en la medida en que algunos sectores pudieron reabrir. En mayo la economía cayó -16,2 por ciento, y en junio, -11,1 porciento.

Durante el primer trimestre de 2021, la economía colombiana creció 1,1%, según indico el Dane, "El comportamiento estuvo asociado, principalmente, por el impulso que tuvo la actividad económica en marzo, en el que se ve un importante mejora de la mayoría de actividades económicas", manifestó Juan Daniel Oviedo en el más reciente reporte de este viernes.
Por otro lado, Oviedo resaltó que las actividades que siguen presentaron una contracción durante el primer trimestre del 2021, fueron la explotación de minas y canteras (15%), seguido del suministro de servicios (1,3%) y el comercio al por mayor (-0,8%). Según el departamento estadístico, esas tres actividades aportaron 1,6 puntos porcentuales al dato total de PIB de ese lapso.

Si se compara con las estimaciones de los analistas, el dato reportado por el Dane superó las expectativas de los analistas, quienes le apuntaban a una economía todavía en rojo, en que el rango de proyecciones estaba entre el -1% y el 0%.

https://www.portafolio.co/economia/colombiana-pib-en-colombia-primer-trimestre-de-2021-551949

- **CALDAS**

Los indicadores socioeconómicos del territorio en términos generales son estables, por ejemplo la tasa de crecimiento de la población es cercana al 1%, la cual se debe en gran medida a Manizales, en el resto de los municipios es fundamental identificar los fenómenos que se están presentando en términos poblacionales a la luz de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2018, en el sentido de que en algunos municipios se han registrado disminuciones en el número de habitantes y menores tasas de natalidad. De igual forma es necesario prestar atención a las migraciones de la ruralidad hacia los grandes centros poblados.
En cuanto a la dinámica macroeconómica del territorio es de destacar la estabilidad en los presupuestos para los diferentes rubros, los cuales se han mantenido constantes en los últimos tres años. Sin embargo, el gran llamado de atención es el mercado laboral dado que la tasa de desempleo de Caldas es superior al promedio nacional y la brecha de género asociada a la participación de la mujer en el mercado laboral sigue siendo uno de los grandes desafíos del departamento.
La dinámica empresarial en términos de creación, cancelación y renovaciones en los últimos años ha presentado un comportamiento estable, sin cambios significativos. Los sectores con una mejor dinámica son el comercio y servicios de comida y alojamiento. Sin embargo, es necesario tener en consideración que su dinamismo se debe en gran medida a las pocas barreras a la entrada y a la salida.
El Registro Nacional de Turismo se evidencia una dinámica importante en cuanto a las inscripciones. Estas han crecido en comparación con el año 2017 en un 94% y en comparación con el año 2018 un 63%. Por otro lado, el Registro Único de Proponentes sobresale el incremento del 6% en las renovaciones; aunque preocupa un poco la caída en las inscripciones, que se pudo haber presentado por el cierre de gobiernos municipales y la ley de garantías.

Manizales y Caldas cierran el 2019 con indicadores económicos y sociales que ratifican a esta región en el país como un nodo potencial de inversión, emprendimiento y generación de empleo. En su agregado, siendo el primero en progreso social, el octavo más competitivo (Caldas) y sexto (Manizales) en Colombia y el primero en facilidad para hacer negocios, se evidencian los avances que ha tenido el territorio en los últimos años.[1]

[1] Fuente de Información Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

2. SECTOR EXTERIOR

En eL 2019, las exportaciones disminuyeron un 5.0%, al pasar de 33.605 a 31.937 millones de dólares, según las cifras publicadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. En ese mismo período las importaciones se incrementaron 2,7%, al pasar de 40.688 a 41.805 millones de dólares. Así las cosas, la economía colombiana no solo acumula un déficit comercial, sino que ese déficit es creciente. Los principales bienes importados en el mes de octubre fueron: teléfonos móviles, medicamentos, vehículos, televisores y gasolina. El principal origen de las importaciones en el mismo mes fue China, Estados Unidos y México. Los principales destinos de las exportaciones fueron, en su respectivo orden: Estados Unidos, Ecuador y Brasil. Los productos con mayor valor exportado en octubre de 2019 fueron, en su respectivo orden: petróleo, café, oro, ferroníquel y banano. Ese comportamiento del comercio ha cambiado poco desde décadas atrás, especialmente en cuanto a los principales productos transados. Se siguen exportando los mismos bienes primarios de siempre y se siguen importando bienes manufacturados. Lo que sí ha cambiado son los países con los que la dinámica comercial es mayor: China ha saltado a un lugar central, mientras que Brasil, Ecuador y México han aumentado visiblemente su participación. Buena parte del déficit comercial creciente se explica por el alto precio del dólar, que se cotizo al finalizar 2019 a más de 3.400 pesos, mientras que por una década el precio se mantuvo cerca de 2.000 pesos por dólar.

3. SECTOR PUBLICO Y POLITICA FISCAL

El gasto público ha ocupado un lugar central durante 2019 en la economía colombiana, toda vez que ha actuado como impulsor del crecimiento del PIB y ha aportado a la generación de empleos. Sin embargo, la administración del Presidente Duque ha enfrentado dificultades a la hora de garantizar los ingresos para pagar el gasto público en los próximos años. En diciembre de 2018 fue aprobada la reforma tributaria que garantizaría buena parte de los ingresos de la actual administración. Esa reforma fue conocida localmente como la "Ley de Financiamiento". Sin embargo, en el mes de octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexequible toda la Ley, con lo que no se puede aplicar a partir de 2020. Eso obligó al a la administración a radicar un nuevo proyecto de Ley en el Congreso de la República, que le permita buscar financiamiento para el gasto público de los próximos años. Esa búsqueda de recursos no es fácil, dado que el gobierno cada vez cuenta con menos apoyo en el Congreso y en las altas cortes.

POLÍTICA MONETARIA, INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO A lo largo de 2019 se dio una estabilización histórica de la inflación. Durante el primer semestre de 2017 la inflación estaba por encima del 5%, pero desde principios de 2019 se estabilizó alrededor del 3,3% (Gráfico 3). Esa estabilización se debe en mucho a que el valor publicado no tiene en cuenta el grupo de alimentos, donde es común que los precios se incrementen a un ritmo mayor.[2]

4. ASPECTO TECNICO:

De acuerdo a todo lo anterior esta administración determina luego de realizar un análisis estructurado de la información y en aras de que en el presente proceso exista una pluralidad de oferentes.

[2] Fuente de Información www.econolatin.com

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIEMPO DE ENTREGA
Licencias de Conducción	Resolución 0000623 del 07 de marzo de 2013	**Concepto:** Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional. Los requisitos para la expedición de la Licencia de Conducción deben ser exigidos por la División de Tránsito y Transporte, quien será la encargada de validar los documentos radicados por los usuarios para tal fin y generar los recibos de pago que se deriven; Luego de esta validación, el contratista procederá a imprimir la correspondiente lámina.	Entrega inmediata en el caso de trámite de licencia de conducción inicial, refrendación, duplicado, re categorización hacia arriba, y re categorización hacia abajo. Para los casos de cambio de documento en la licencia de conducción, el tiempo de entrega será de ocho (08) días hábiles.
Licencias de Tránsito (Matrículas iniciales)	Resolución 3260 del 22 de julio de 2009	**Concepto:** Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público. Los requisitos para la expedición de la Licencia de Tránsito deben ser exigidos por la División de Tránsito y Transporte, quien será la encargada de validar los documentos radicados por los usuarios para tal fin y generar los recibos de pago que se deriven; Luego de esta validación, el contratista procederá a imprimir la correspondiente lámina.	El tiempo de entrega será de 24 horas después de la validación de los requisitos exigidos por parte del Organismo de Tránsito.
Licencias de Tránsito (Otros Trámites)	Resolución 3260 del 22 de julio de 2009		
Placas	Ficha Ténica MT 001 de 1994 - Ministerio de Transporte	**Concepto:** Documento público con validez en todo el territorio nacional, el cual identifica externa y privativamente un vehículo. Los requisitos para la expedición de la correspondiente placa de vehículo serán exigidos por la División de Tránsito y Transporte, quien será la encargada de validar los documentos radicados por los usuarios para tal fin y generar	Entrega inmediata en el caso de trámite de placa para matrícula inicial. Para los casos de duplicado de placa, radicación de cuenta y cambio de servicio, el tiempo de entrega será de ocho (08) días hábiles.

		los recibos de pago que se generen; Luego de esta validación, el contratista procederá a entregar la correspondiente placa.

Realizando un análisis comparativo con otro organismo de tránsito circunvecinos, se tiene que el Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, en febrero del año 2020 efectuó el contrato de suministros No MC 021-2020, en el cual el promedio obtenido por lamina pre impresa era de $13.905. Otro organismo de tránsito de circunstancias similares s el de Melgar Tolima que para el presente año adelantó el proceso MC 007-2021 $16.800. De igual Manera el Municipio de Marinilla Antioquia realizó la contratación de estos servicios mediante proceso de subasta inversa No 03 del 25 de febrero de 2020 cuyo valor promedio era de $19.894. Es decir que el promedio de costos que otros organismos de tránsito pagan por este concepto es de $16.867

Con el fin de establecer un monto base para fijar el valor de las pólizas correspondientes al proceso contractual, se estima que el valor promedio mensual de lo percibidos por el ultimo contratista durante los últimos cuatro meses por concepto de trámites de especies venales es la suma de TREINTA MILLONES SETES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($30.763.275). , según información de la siguiente tabla:

AÑO	MES	LICENCIAS DE TRASITO	LICENCIAS DE CONDUCCION	DUPLICADO PLACAS CARRO	DUPLICADO PLACAS MOTOCICLETA	PROMEDIO MENSUAL
2020	SEPTIEMBRE	662	538	2	8	$ 32.216.400,00
2020	OCTUBRE	660	515	1	8	$ 31.508.400,00
2020	NOVIEMBRE	568	428	3	4	$ 26.727.800,00
2020	DICIEMBRE	738	483	1	3	$ 32.600.500,00
CANTIDADES		2.628	1.964	7	23	
VALOR PROMEDIO		$ 26.600	$ 26.600	$ 43.000	$ 26.300	$ **30.763.275,00**
TOTAL DE VENTAS		$ 69.904.800	$ 52.242.400	$ 301.000	$ 604.900	$ 153.816.375,00

Los precios plasmados en el siguiente cuadro de costos fueron acordes al promedio del precio con los que cobran otros organismos de transito al usuario, teniendo presente que el Organismo de Transito del Municipio de La Dorada Caldas no solo requiere contar con los materiales para realizar el servicio, si no también requiere contar con toda la prestación de servicio integral donde cuente con personal que preste el servicio presencial en las oficinas de tránsito y con las herramientas tecnológicas acordes para la expedición de las licencias , razón por la cual el costo del servicio se incrementa frente a los organismos plasmados en el siguiente estudio

Teniendo en cuenta la necesidad de la División de Tránsito y Transporte se requiere contratar la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO EN LA PERSONALIZACIÓN Y TERMINADO DE LAS LICENCIAS DE TRANSITO,***

LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, TARJETAS DE OPERACIÓN Y TRÁMITE DE PLACAS DE VEHÍCULOS PARA LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.

".

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

En relación a los sustratos estos elementos no poder ser suministrados por cualquier persona, ya que el Ministerio de Transporte autoriza a determinadas empresas con la expedición de los denominados sustratos. El contratista debe garantizar que los sustratos que ponga a disposición de la administración municipal sean auténticos y que cumplan con los estándares contemplados en la norma. Es por ello que el mercado que en este ámbito es muy limitado debido a la importancia y rigurosidad con la que se debe ejecutar este contrato

Para constancia se firma mes de Julio de 2021.

Atentamente.

JULIO ENRIQUE GOMEZ VILLARAGA
Directora Administrativa de Tránsito y Transporte